



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha
Subdirección de vinculación

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR P'URHÉPECHA, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITSP", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL MTRO. SALVADOR BARRIGA RODRÍGUEZ Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "GRUPO INTEGRAL ZARE AGRHOS" S. DE R.L. DE C.V., EN LO SUCESIVO "GRUPO INTEGRAL" REPRESENTADO POR LA C. TERESA ZARAGOZA ASCENCIO, EN CUANTO ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA MORAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.- El 03 de marzo de 2026 **"EL ITSP"** y **"GRUPO INTEGRAL"** celebraron un Convenio General de Colaboración, en lo sucesivo **"EL CONVENIO"**, mediante el cual se comprometieron a conjuntar acciones e intereses comunes con el fin de fomentar la reciprocidad en el uso de infraestructura y equipo que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales y contribuyan al desarrollo de la región, el estado y de la nación.
- 2.- Todas las declaraciones y cláusulas de **"EL CONVENIO"** siguen vigentes y son aplicables al presente.
- 3.- Con base a las cláusulas primera, segunda, tercera y décima sexta de **"EL CONVENIO"**, y por las necesidades de ambas partes, celebran este **convenio específico de colaboración**, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETOS. Aprovechar la infraestructura y experiencia de ambas partes con el fin de colaborar en el desarrollo de proyectos de residencias profesionales y/o servicio social de los programas educativos de **Ing. En Agronomía** e **Ing. En Innovación Agrícola Sustentable** de **"EL ITSP"**, y demás proyectos que sean de mutuo interés, para seguir fortaleciéndolo con acciones que permitan mejorar el servicio de educación.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE "EL ITSP":

- Implementar mecanismos apropiados para canalizar a los estudiantes destacados con el fin de prestar su servicio social y/o realizar sus residencias profesionales.
- Generar, desarrollar, coordinar y/o vincular proyectos de investigación científica y tecnológica.



2026
año de
Margarita Maza



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha
Subdirección de vinculación

- Realizar actividades de extensionismo y demás proyectos que sean generados de mutuo interés para ambas partes.
- Dar seguimiento oportuno al proceso de recepción de documentos de los alumnos interesados.
- Notificar por escrito ambas partes cualquier información relevante de los beneficiarios o información de la mejora del servicio.

TERCERA. COMPROMISOS DE "GRUPO INTEGRAL":

- Recibir alumnos destacados para servicio social y residencias profesionales de los programas educativos antes descritos, de acuerdo a los reglamentos vigentes del TecNM y de Gobierno del estado, así como dar seguimiento oportuno al proceso.
- Desarrollar proyectos de residencias profesionales y capacitación técnica.
- Realizar actividades de extensionismo y demás proyectos que sean generados de mutuo interés para ambas partes.
- Notificar por escrito ambas partes cualquier información relevante de los beneficiarios o información de la mejora del servicio.

CUARTA. RESPONSABLES. - Los responsables de dar seguimiento al presente convenio, serán:

Por "EL ITSP", la Mtra. María Guadalupe Hernández Pañeda, en su carácter de Subdirectora de Vinculación.

Por "GRUPO INTEGRAL", el Ing. Jesús Romero Oregel, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos y la Lic. Jennifer Rosales Briseño, en cuanto Jurídico de la moral.

QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL. - Los derechos de propiedad intelectual resultantes del presente, corresponderán a la parte que los haya producido o a ambas partes en proporción a sus aportaciones.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. - Podrán dar por terminado el presente convenio cuando así lo determinen por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido. Sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, continuarán hasta su total conclusión.



2026
año de
Margarita Maza

Carretera Carapan-Uruapan, km 31.5 Cherán, Michoacán. C.P. 60270.
Tels. (452) 3600 995 y 3600 996
e-mail: subdirvinculacion @purhepecha.tecnm.mx | its-purhepecha.edu.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha
Subdirección de vinculación

SEPTIMA. VIGENCIA. - La vigencia del presente convenio será por dos años a partir de la fecha de su firma, comprometiéndose las partes a mantenerlo actualizado y funcional; en caso de que el convenio fuera motivo de modificación o cancelación, ello procederá siempre con el acuerdo mutuo de las partes.

OCTAVA. DEL CONSENTIMIENTO. Leído el presente instrumento, enteradas las partes del contenido y al calce de cada una de las cláusulas e indicando que, en su celebración, no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman por duplicado ambas versiones con igual contenido y validez y para cualquier controversia judicial, ambas partes se someten a los tribunales en la ciudad correspondiente.

El presente convenio se firma en Zamora, Michoacán, a los 03 días de marzo del año dos mil veintiséis.

POR "EL ITSP"


Mtro. Salvador Barriga Rodríguez
Director General

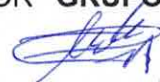

Dr. Florencio Santos Ascencio
Director de Planeación y Vinculación

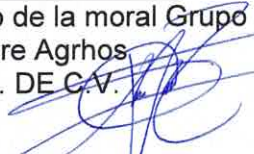

Mtra. María Guadalupe Hernández Pañeda
Subdirectora de Vinculación


Ing. Lizbeth Azucena Trujillo Hernández
Encargada de la División de Ingeniería en Agronomía


Ing. Eduardo Romero Urueta
Jefe de División de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable

POR "GRUPO INTEGRAL"


Teresa Zaragoza Ascencio
Administrador Único de la moral Grupo
Integral Zare Agrhos
S. DE R.L. DE C.V.


Ing. Jesús Romero Oregel
Gerente de Recursos Humanos


Lic. Jennifer Rosales Briseño
Jurídico



2026
año de
Margarita
Maza



Carretera Carapan-Uruapan, km 31.5 Cherán, Michoacán. C.P. 60270.
Tels. (452) 3600 995 y 3600 996
e-mail: subdirvinculacion @purhepecha.tecnm.mx,lits-purhepecha.edu.mx